I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Junio 30 de 2011

Nº 1379 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Pilar Andrea Orellana Rivera;

CONSIDERANDO, la necesidad de contar con una Asistente Social que preste apoyo al Departamento Social, en la entrega y evaluaciones asistenciales otorgadas a la comunidad, apoyo programas Becas Presidente de la República y Beca Municipal:

DECRETO:

I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Pilar Orellana Rivera, RUT Nº1
5, para la atención de público en el Departamento Social, en la entrega y evaluaciones asistenciales otorgadas a la comunidad, apoyo programas Becas Presidente de la República y Beca Municipal, con 22 horas semanales, a contar del 01.06.11.

II. Impútese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Área Gestión "Social" del presupuesto municipal vigente

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Social, Control y Archivo.

IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Social
Control
Archivo